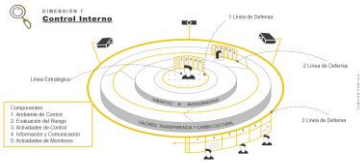


Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO - IEMP
Periodo Evaluado:	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

95%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP tiene implementados los componentes del sistema de Control Interno los cuales se articulan con el esquema de líneas de defensa; estos se encuentran presentes y funcionando. Se detectaron algunas debilidades, las cuales, están siendo objeto de acciones de mejora que contribuirán a optimizar su desempeño.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno en la IEMP, es efectivo, como quiera que ha contribuido al cumplimiento de los objetivos del Instituto, los cuales impactan, naturalmente, en la gestión del conocimiento de la PGN, impactando en el mejoramiento del desempeño de los procesos, estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación y mejora, aportando de manera importante en la ejecución del Plan Estratégico Institucional de la PGN. La evaluación independiente de la OCI y el monitoreo permanente por parte de la Oficina de Planeación han fortalecido la cultura de control y autocontrol en los funcionarios que hacen parte del IEMP; adicionalmente ha permitido generar alertas tempranas a fin de evitar la materialización de los riesgos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La estructura organizativa del IEMP cuenta con diferentes niveles de autoridad y responsabilidad, lo que permite la segregación adecuada de las funciones, favoreciendo la implementación de controles que minimizan la materialización de los riesgos. De igual manera desde los lineamientos establecidos en la PGN, el IEMP adopta el esquema de líneas de defensa que se encuentra debidamente definido y documentado, lo que permite, entre otros aspectos, obtener información relevante y oportuna para la toma de decisiones por parte de la línea estratégica (Alta Dirección) encaminadas al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Finalmente el avance en la implementación del MIGPN se constituye en un instrumento que refuerza la actividad del monitoreo en el funcionamiento del sistema de control interno del Instituto.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el Informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	El componente de Ambiente de Control, en el Instituto de Estudios del Ministerio Público funciona de manera adecuada, como resultado de la sinergia de cada uno de los procesos que apalancan la gestión del IEMP, escenario que aporta en el mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno SCI. Se mantienen las acciones de aplicación y apropiación del Código de Integridad de la Entidad, mediante la realización periódica de los conversatorios éticos, contribuyendo al fortalecimiento y apropiación de los valores que hacen parte de todos los funcionarios adscritos al IEMP. Los funcionarios del IEMP cuentan con los conocimientos, habilidades y aptitudes, además de estar en constante aprendizaje; escenario que les permiten desempeñar sus funciones a cabalidad y generar un desempeño exitoso en su puesto de trabajo, lo cual se refrenda con el hecho de contar con un equipo multidisciplinario. Tanto la PGN como el IEMP, mantienen los controles efectivos con respecto a la información privilegiada y el manejo de conflictos de intereses. Los informes presentados por la segunda y tercera línea de defensa son analizados y se toman decisiones que contribuyan a la mejora continua de los procesos a cargo de la entidad. En el primer semestre de 2025, se evidencia por parte del Instituto que se mantiene actualizada la documentación del Sistema de Gestión de Calidad; ahora bien, dado que la evaluación de la política de riesgo debe considerar su aplicación en la Entidad y el IEMP, al respecto, se presenta una debilidad en el IEMP, como quiera que continúa vigente una matriz de riesgos específica del IEMP la cual	98%	El componente de Ambiente de Control, en el Instituto de Estudios del Ministerio Público se aplica de manera óptima, lo cual es el resultado de la sinergia de cada uno de los procesos que apalancan la gestión del IEMP, que se evidencia en el fortalecimiento constante del Sistema de Control Interno SCI. Se continúan realizando las acciones que permiten, en forma permanente, la aplicación y apropiación del Código de Integridad de la Entidad, situación que es el resultado de la realización periódica de los conversatorios éticos, que han contribuido a fortalecer la apropiación de los valores que deben hacer parte de todos y cada uno de los funcionarios del IEMP. Los funcionarios del IEMP cuentan con los conocimientos, habilidades y aptitudes, además de estar en constante aprendizaje; escenario que les permiten desempeñar sus funciones a cabalidad y generar un desempeño exitoso en su puesto de trabajo, lo cual se refrenda con el hecho de contar con un equipo multidisciplinario. Los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios de la entidad están debidamente documentados y son evaluados a efectos de adoptar acciones de mejora, en forma permanente. Tanto la PGN como el IEMP, mantienen los controles efectivos con respecto a la información privilegiada y el manejo de conflictos de intereses. Los informes presentados por la segunda y tercera línea de defensa son analizados y se toman decisiones que contribuyan a la mejora continua de los procesos a cargo de la entidad. En el segundo de 2024, se evidencia por parte del Instituto que se mantiene actualizada la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, con excepción de dos riesgos de corrupción, que se encuentran en la matriz del Instituto; pero aun no han sido incorporados a la matriz de la PGN, de tal suerte que dichos riesgos sean objeto de monitoreo y seguimiento por parte de la	-2%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Evaluación de riesgos	Si	91%	El componente administración del riesgo IEMP, como Unidad Administrativa Especial de la PGN, se encuentra implementado y funcionando. La PGN ha expedido regulación que incorpora directrices en materia de control interno y de planeación y gestión, tales como: la Resolución No. 861 e 2019 (MECI) y la Resolución No. 124 de 20204 , que se articulan mediante Resolución 199 de 2022 y su anexo, en los que se adopta la Política de Control Interno y la Resolución 351 del 21 de diciembre de 2021 con la que adopta la Política de Administración de Riesgos, dichos lineamientos regulan igualmente la gestión del IEMP, en todos sus procesos. La Oficina de Planeación como segunda línea de defensa llevó a cabo los monitoreos cuatrimestrales a los riesgos de conformidad con lo señalado en la Guía de Administración del Riesgo. A su turno la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información en el marco del seguimiento periódico al PTEP y a través de las auditorías efectuadas a las diferentes dependencias, incluidas las del IEMP; los resultados son presentados al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y a la Alta Dirección, con el fin de que se tomen las decisiones a que haya lugar. No obstante, en el IEMP, se encuentra pendiente incorporar en la Matriz de riesgos de la PGN, los riesgos relacionados en la matriz de riesgos del IEMP 2025, que incluye dos riesgos de corrupción: Fraude y Tráfico de Influencias y otros de gestión asociados al proceso Administrativo y Financiero y Contratación y Jurídica, sobre los cuales no se advierte monitoreo por parte de la Dirección del IEMP; en tal sentido una vez efectuada dicha migración serán objeto de monitoreo por parte de la OPLA.	94%	El componente administración del riesgo IEMP, como Unidad Administrativa Especial de la PGN, se encuentra implementado y funcionando. La PGN ha expedido regulación que incorpora directrices en materia de control interno y de planeación y gestión, tales como: la Resolución No. 861 e 2019 (MECI) y la Resolución No. 124 de 20204 , que se articulan mediante Resolución 199 de 2022 y su anexo, en los que se adopta la Política de Control Interno y la Resolución 351 del 21 de diciembre de 2021 con la que adopta la Política de Administración de Riesgos, dichos lineamientos regulan igualmente la gestión del IEMP, en todos sus procesos. La Oficina de Planeación como segunda línea de defensa llevó a cabo los monitoreos cuatrimestrales a los riesgos de conformidad con lo señalado en la Guía de Administración del Riesgo. A su turno la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información en el marco del seguimiento periódico al PAAC y a través de las auditorías efectuadas a las diferentes dependencias, incluidas las del IEMP, resultados que son presentados al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y a la Alta Dirección, con el fin de que se tomen las decisiones a que haya lugar, con el fin de evitar desviaciones en el cumplimiento de los objetivos institucionales; en tal sentido se emprenden planes de mejoramiento como resultado de las auditorías de la Oficina de Control Interno y del seguimiento a los riesgos. En materia de migración de riesgos del IEMP a la matriz de riesgos de la PGN, se precisa que actualmente se están adelantando la migración de los riesgos de gestión y corrupción del Proceso Administrativo y Financiero, no obstante dicha tarea no se ha culminado satisfactoriamente; en consecuencia no han sido objeto de monitoreo y seguimiento por parte de las oficinas de Planeación y Control Interno, respectivamente.	-3%
Actividades de control	Si	92%	En relación con este componente se observa el compromiso por parte del IEMP, a efectos de fortalecer los controles de sus procesos y procedimientos, lo cual se traduce de igual manera en una mayor cobertura en el monitoreo efectuado por parte de la Oficina de Planeación en su rol de segunda línea de defensa. En tal sentido, aquellos procesos migrados fueron auditados en el sistema de gestión de calidad, dado que fueron incorporados a los procesos de Talento Humano y Conocimiento e Innovación, escenario que fortalece la actividad de mejoramiento continuo y afianza la cadena de valor de cada uno de los procesos ejecutados en el Instituto. La PGN facilita la implementación de controles efectivos y la adecuada segregación de funciones, los cuales minimizan la materialización de los riesgos y garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales; dicho entorno, naturalmente favorece la estructura de los diferentes niveles de autoridad al interior del IEMP. El IEMP, se encuentra en el proceso gradual de migración de sus procesos pendientes al Sistema de Gestión de Calidad de la PGN, a la fecha se encuentra pendiente el procedimiento administrativo y financiero, por ende los riesgos y controles que hacen parte de este procedimiento no han sido objeto de monitoreo por parte de la OPLA. En materia de riesgos, se presenta un escenario similar; al ser verificado el mapa de riesgos 2025 publicado en el portal institucional del IEMP se evidencia la relación de los riesgos asociados al Proceso Administrativo y Financiero y un riesgo del proceso de Gestión del Talento Humano; al respecto no se advierten actividades correspondientes al primer monitoreo por parte de la	96%	En relación con este componente se observa el compromiso por parte del IEMP, a efectos de fortalecer los controles de sus procesos y procedimientos, lo cual se traduce de igual manera en una mayor cobertura en el monitoreo efectuado por parte de la Oficina de Planeación en su rol de segunda línea de defensa. En tal sentido, aquellos procesos migrados han sido objeto de auditoría al sistema de gestión de calidad, circunstancia que fortalece la actividad de mejoramiento continuo y afianza la cadena de valor de cada uno de los procesos ejecutados en el Instituto. La PGN facilita la implementación de controles efectivos y la adecuada segregación de funciones, los cuales minimizan la materialización de los riesgos y garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales; dicho entorno, naturalmente favorece la estructura de los diferentes niveles de autoridad al interior del IEMP. Durante el segundo semestre de 2024 y con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Planeación los procedimientos y demás documentos del Sistema de Gestión de la Calidad del IEMP han sido objeto de actualización en forma permanente garantizando la existencia de puntos de control para evitar, la materialización de los riesgos. El IEMP en el mes de julio de 2024, fue objeto de Auditoría Interna de calidad por parte de la Oficina de Planeación con el fin de confirmar si los procesos de Talento Humano y el procedimiento de Conocimiento en Innovación cumplen con los requisitos definidos en la norma ISO 9001:2015 y demás requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables. Finalmente, es importante precisar que pese a que el IEMP, de manera gradual ha ido migrando sus procesos al Sistema de Gestión de Calidad de la PGN, a la fecha se encuentra pendiente el procedimiento administrativo y financiero, por ende los riesgos y controles que hacen parte de este procedimiento no han sido	-4%
Información y comunicación	Si	100%	El IEMP, acoge y aplica las políticas relacionadas con la gestión de la información en materia de los sistemas de información, en lo referente a las políticas de operación contable y las demás expedidas desde la PGN, las cuales aplican para el IEMP; adicionalmente el IEMP cuenta con su página web, donde publica la información específica sobre su gestión, a saber: Plan Estratégico, Proyectos de inversión, programación presupuestal y contratación, entre otros. Las Políticas, directrices y mecanismos para la obtención, procesamiento y divulgación de la información, que utiliza la Procuraduría General de la Nación son las mismas que se aplican al IEMP; estas permiten dar a conocer oportunamente a la comunidad, los resultados de la gestión de la Entidad. Asimismo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que es transversal a todos los procesos de la PGN, incluyendo los correspondientes al IEMP, cuenta con lineamientos de seguridad de alto nivel y actividades de control que garantizan, entre otros aspectos, logrando con ello que los activos de información de propiedad de la PGN y el IEMP, cuente con protocolos de acceso y, en consecuencia, sean accedidos sólo por las personas autorizadas para ello. Desde el proceso estratégico de comunicaciones, se definió una matriz de comunicación para grupos de valor que establece las expectativas en materia comunicativa de los diferentes públicos, así como lo que se comunica, cuándo y a través de qué canales. La Procuraduría General de la Nación cuenta con canales de comunicación interna y externa que permiten mantener bien informada a la comunidad y a las demás partes interesadas.	96%	El IEMP, acoge y aplica las políticas relacionadas con la gestión de la información en materia de los sistemas de información, en lo referente a las políticas de operación contable y las demás expedidas desde la PGN, las cuales aplican para el IEMP; adicionalmente el IEMP cuenta con su página web, donde publica la información específica sobre su gestión, a saber: Plan Estratégico, Proyectos de inversión, programación presupuestal y contratación, entre otros. Las Políticas, directrices y mecanismos para la obtención, procesamiento y divulgación de la información, que utiliza la Procuraduría General de la Nación son las mismas que se aplican al IEMP; estas permiten dar a conocer oportunamente a la comunidad, los resultados de la gestión de la Entidad. Asimismo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que es transversal a todos los procesos de la PGN, incluyendo los correspondientes al IEMP, cuenta con lineamientos de seguridad de alto nivel y actividades de control que garantizan, entre otros aspectos, logrando con ello que los activos de información de propiedad de la PGN y el IEMP, cuente con protocolos de acceso y, en consecuencia, sean accedidos sólo por las personas autorizadas para ello. Desde el proceso estratégico de comunicaciones, se definió una matriz de comunicación para grupos de valor que establece las expectativas en materia comunicativa de los diferentes públicos, así como lo que se comunica, cuándo y a través de qué canales. La Procuraduría General de la Nación cuenta con canales de comunicación interna y externa que permiten mantener bien informada a la comunidad y a las demás partes interesadas, incluidos los funcionarios de la Entidad. De esta manera, la información publicada se adecúa a las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés. Los canales de comunicación utilizados para divulgar información relevante incluyen la página web, el programa de	4%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Monitoreo	Si	96%	El Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP, como Unidad Administrativa Especial de carácter académico de la PGN, acoge y aplica las diferentes actividades de monitoreo y seguimiento a la Gestión de la Entidad, atendiendo a las competencias de cada uno de los actores del Sistema de Control Interno. Las actividades de monitoreo tienen como fin, disminuir la brecha entre lo esperado y lo observado. La Entidad tiene establecidas diferentes actividades de monitoreo a la Gestión atendiendo a las competencias de cada uno de los actores del Sistema de Control Interno. No obstante, en el IEMP, se encuentra pendiente incorporar en la Matriz de riesgos de la PGN, los riesgos relacionados en la matriz de riesgos del IEMP 2025, correspondiente al Proceso Administrativo y Financiero y Gestión del Talento Humano, que incluye riesgos de gestión y de corrupción dos riesgos de corrupción: Fraude y Tráfico de Influencias, sobre los cuales no se advierte monitoreo por parte de la Dirección del IEMP, en su rol de segunda línea de defensa. El IEMP es objeto de la evaluación independiente al sistema de control interno que adelanta la Oficina de Control Interno OCI en su rol de tercera línea de defensa, en desarrollo de sus funciones y de conformidad con los roles adoptados por la PGN mediante la Resolución 861 de 2019. Producto de las reuniones de análisis estratégico RAE y del Comité de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal y Contractual celebradas en el primer semestre 2025, el IEMP mantiene una la evaluación y monitoreo constante de la ejecución de su Plan de Acción y las iniciativas estratégicas que le aportan a la ejecución del Plan.	100%	El Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP, como Unidad Administrativa Especial de carácter académico de la PGN, acoge y aplica las diferentes actividades de monitoreo y seguimiento a la Gestión de la Entidad, atendiendo a las competencias de cada uno de los actores del Sistema de Control Interno. Las actividades de monitoreo tienen como fin, disminuir la brecha entre lo esperado y lo observado. La Entidad tiene establecidas diferentes actividades de monitoreo a la Gestión atendiendo a las competencias de cada uno de los actores del Sistema de Control Interno. El IEMP es objeto de la evaluación independiente al sistema de control interno que adelanta la Oficina de Control Interno OCI en su rol de tercera línea de defensa, en desarrollo de sus funciones y de conformidad con los roles adoptados por la PGN mediante la Resolución 869 de 2019. Producto de las reuniones de análisis estratégico RAE y del Comité de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal y Contractual, el IEMP mantiene una la evaluación y monitoreo constante de la ejecución de su Plan de Acción y las iniciativas estratégicas que le aportan a la ejecución del Plan Estratégico Institucional, efectuando los ajustes pertinentes, es así que para el segundo semestre 2024 se adelantó un plan de choque que concluyó con el cumplimiento de los objetivos trazados en su plan estratégico. Como resultado de las auditorías se suscriben planes de mejoramiento, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la OCI; en tal sentido, para el cierre 2024 el Instituto tiene un plan de mejoramiento el cual consolida los hallazgos abiertos de los diferentes procesos del IEMP, actualmente se tienen 18 hallazgos abiertos y 48 acciones de mejora, las cuales serán objeto de seguimiento en la vigencia 2025, a fin de establecer en forma objetiva la procedencia de su cierre.	-4%